

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número SESENTA Y CUATRO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día once de diciembre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto tres punto dos, que literalmente dice:

6.3.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-32/2012, referente a "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2013".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.1, de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las referidas Bases de Licitación, con un presupuesto estimado por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,517,225.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha disponibilidad presupuestaria estaba consignada en el Proyecto de Presupuesto de Gastos del Ejercicio Fiscal año 2013, enviado al Ministerio de Hacienda para aprobación de la Asamblea Legislativa, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional de fecha 15 de octubre de 2012, la cual forma parte en los antecedentes del acuerdo mencionado.
- II. Que después de aprobado el presupuesto la contratación de dicha adquisición cuenta con disponibilidad presupuestaria por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,500,000.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según certificación provisional de disponibilidad presupuestaria No. 105-1-2013, de fecha 7 de diciembre de 2012, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 13 de noviembre de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 13 y 14 de noviembre de 2012. A continuación se detalla el nombre de las personas

naturales y/o jurídicas que obtuvieron las Bases de Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda:

1. COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
2. COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

V. Que el día 30 de noviembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única sociedad que presentó su oferta:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$) IVA INCLUIDO
1	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V	US\$ 4,472.223.60

VI. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 78, del Libro número CUATRO, de fecha 28 de noviembre de 2012. Por tanto, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que de esa revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas, determinó la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanales" de las Bases de Licitación, con fecha 05 de diciembre de 2012, se les previno al único oferente a través de la Gerencia de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje mínimo requerido 70)	MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA \$ (Incluye IVA)
COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100	US\$ 4,472.223.60

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de conformidad al resultado alcanzado por el único oferente, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las doce horas con quince minutos del día 7 de diciembre de 2012, se adjudique la Licitación Pública No. LP-32/2012, referente a "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2013" a la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., por el monto de

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (\$4,472,223.60), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión de Evaluación, la Junta de Gobierno

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-32/2012, referente a "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL, AÑO 2013" a la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., por el monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (\$4,472,223.60), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO